Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

Gobierno de Chile

MDK/MEC

LLEVA A EFECTO ACUERDO QUE INDICA ADOPTADO POR EL DIRECTORIO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEPARTAMENTO JURÍDICO

EXENTA N° 3402 09.10.2014

VALPARAÍSO,

VISTO

Estos Antecedentes: Memorando Interno N° 05-S/3444, de la Jefatura del Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, recibido por el Departamento Jurídico con antecedentes completos con fecha 06 de octubre 2014, que acompaña certificado emitido por la Subdirectora Nacional de este Servicio, de fecha 26 de septiembre de 2014, en el que da cuenta del acuerdo adoptado por el Directorio Nacional del Consejo Nacional de la Cultura y de las Artes en sesión ordinaria de igual fecha, y la respectiva constancia de disponibilidad presupuestaria para regionalizar recursos.

CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 19.891, creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes que tiene por misión promover un desarrollo cultural armónico, pluralista y equitativo entre los habitantes del país, a través del fomento y difusión de la creación artística nacional, así como de la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural chileno, adoptando iniciativas públicas que promueven una participación activa de la ciudadanía en el logro de tales fines, y que, para cumplir dichos objetivos, la ley ha creado el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, que tiene por objeto financiar total o parcialmente, proyectos, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución, difusión y conservación de las artes y el patrimonio cultural en sus diversas modalidades y manifestaciones.

Que, el Directorio de este Servicio convocó al concurso público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Línea de Apoyo, Intercambio y Difusión Cultural, Convocatoria 2013, ámbito regional de financiamiento, siendo aprobadas las bases de concurso en resolución exenta N° 5178, de 2012, de este Servicio.

Que, en ejecución del proceso concursal de la Región Metropolitana, se procedió a la selección o no selección de proyectos en la medida que se iban recibiendo, hasta agotar los recursos.

Que, el proyecto seleccionado Folio Nº 58.642 no pudo suscribir convenio de ejecución de proyecto antes del 31 de diciembre de 2013, lo que provocó que los recursos correspondientes al año presupuestario 2013 no pudieron entregarse, debiendo ser financiado dicho pago con recursos del año 2014, para lo cual se requiere acuerdo del Directorio Nacional de este Servicio, destinando los recursos necesarios, esto es, $904.688.-, para su regionalización.

Que, dicha aprobación fue realizada en sesión extraordinaria de 26 de septiembre del presente año, conforme consta en certificado de la Subdirectora Nacional de igual fecha.

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEPARTAMENTO JURÍDICO

Que, atendido lo antes expuesto, es necesario dictar el acto administrativo correspondiente, que lleve a efecto el acuerdo mencionado.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Ley Nº 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes y el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Ley N° 20.713, que aprueba el Presupuesto para el sector público para el año 2014; en el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1/19.653, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley Nº 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado; en la Resolución Nº 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; en la Resolución N° 268, de 2013, que delega facultades que indica, de este Servicio; en la Resolución Exenta Nº 5178, de 2012, que aprueba de Bases de Concurso Público, correspondiente a la Línea de Apoyo, Intercambio y Difusión Cultural, ámbito regional de financiamiento, convocatoria 2013; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO PRIMERO: DESTÍNANSE recursos del presupuesto FONDART 2014, por la suma de $904.688.- (novecientos cuatro mil seiscientos ochenta y ocho pesos chilenos), para financiar el pago de recursos asignados al proyecto Folio Nº 58.642, seleccionado en el concurso público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Línea de Apoyo, Intercambio y Difusión Cultural, Convocatoria 2013, ámbito regional de financiamiento, región Metropolitana; llevando a efecto el acuerdo del Directorio de este Consejo, adoptado en sesión ordinaria de fecha de fecha 26 de septiembre de 2014, conforme consta en el certificado emitido por la Subdirectora Nacional de este Servicio.

ARTÍCULO SEGUNDO: ADÓPTENSE por el Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, a través de la Secretaría del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, las medidas administrativas que aseguren la completa ejecución del acuerdo contemplado en el artículo primero, lo que comprende al regionalización de los recursos a la Dirección Regional de este Consejo, región Metropolitana.

ARTÍCULO TERCERO: Una vez que se encuentre totalmente tramitada, publíquese la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por la Secretaría Administrativa y Documental, con la tipología "acuerdo de órgano colegiado" en la categoría "Actos con efectos sobre terceros" de la sección "Actos y Resoluciones", a objeto de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 7º de la Ley Nº 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEPARTAMENTO JURÍDICO

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES SUBDIRECTORA NACIONAL

LILIA CONCHA CARREÑO
SUBDIRECTORA NACIONAL
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

BND
Resol N°04/779
DISTRIBUCION:
1 Gabinete Ministra Presidenta, CNCA
1 Gabinete Subdirección Nacional, CNCA
1 Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, CNCA
1 Unidad de Gestión Interna. Depto. De Fomento de las Artes e Industrias Creativas, CNCA
1 Secretaría del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, CNCA
1 Sección de Coordinación Regional, CNCA
1 Departamento de Administración General, CNCA
1 Sección de Contabilidad, Depto. de Administración General. CNCA
1 Sección de Recursos Financieros, Depto. de Planificación y Presupuesto. CNCA
1 Departamento Jurídico, CNCA
1 Dirección Regional, RM